



DECRETO ALCALDICIO N° 028 /  
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
APRUEBA CONTRATO  
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA

REQUÍNOA,

03 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2 de fecha 03.01.2024, del Director Jurídico, mediante el cual solicita autorizar trato directo vía Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras, para la contratación por un monto inferior a 1000 UTM "APOYO EN GESTIONES EN EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA", a través del portal de Mercado Publico, de acuerdo a ley de compras, al oferente FELIPE EDUARDO ROJAS GONZALEZ, RUT [REDACTED] por un monto mensual de \$600.000.- impuesto incluido, por un periodo de contratación de 2 meses, a constar del día 4 de enero de 2024, por un total de \$1.200.000.-

De que sus servicios son requeridos en el Juzgado de Policía Local de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, ya que cumple con las competencias y habilidades que se necesitan para el apoyo en la unidad, en la gestión de Archivos, Redacción y tramitación de Exhortos, Ingreso de partes y causas, Bases de Resoluciones, etc.

El Certificado de Disponibilidad N°049/2024, de fecha 03.01.2024

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZÁSE contratación de Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras, para la contratación por un monto inferior a 1000 UTM "APOYO EN GESTIONES EN EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA", a través del portal de Mercado Publico, de acuerdo a ley de compras, al oferente FELIPE EDUARDO ROJAS GONZALEZ, RUT [REDACTED] por un monto mensual de \$600.000.- impuesto incluido, por un periodo de contratación de 2 meses, a constar del día 4 de enero de 2024, por un total de \$1.200.000.-

APRUEBASE Términos de Referencia de fecha 02.01.2024, del Servicio Especializado.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-11-999-000-000 "OTROS (Servicios Profesionales y Técnicos) del área de gestión- gestión interna, programa- gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/MIRS/JSS/CDM/ceab.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Mercado Publico (1)
- Archivo (1)